

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29064 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 444/2017 en el que figura como concursado/a BILFOG SERVICE SL, CIF B95153961, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por inexistencia de masa activa.

La misma resolución ha acordado la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

Bilbao, 30 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180027865-1